COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA No. 631733

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO S.A.S, RESPECTO DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 208-CENACAVIACION-2023, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CURSO INVESTIGADOR DE ACCIDENTES"

LUGAR Y FECHA	Bogotá, D.C. 18 MAR 2024

PARTES

ORDENADOR DEL GASTO	**CR. EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO** Director Central Administrativa Y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto
CONTRATISTA	**SR. JORGE RICARDO CORTES RUIZ** Representante legal ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO S.A.S.
SUPERVISOR	**MY. CANO CUESTA LUIS FERNANDO** Supervisor de la aceptación de oferta No. 208-CENACAVIACION-2022.
ASUNTO	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 208-CENACAVIACIÓN-2023 SUSCRITO ENTRE LA ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO S.A.S. Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN.

Entre los suscritos ,Coronel **EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.791.617, en su condición de Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No 1897 de junio de 2021, la Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio 2022 y la Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022 (Modificada por la Resolución 4213 de octubre de 2023), "Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional", en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Orden Semanal No. 002 del Comando de Adquisiciones y Acta de Posesión No. 003 del 6 de enero de la presente anualidad, en consecuencia, representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación con NIT. 830.039.207-8, por una parte y por la otra, la empresa **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO S.A.S.**

identificada con NIT 900635837-8, representada legalmente por el señor JORGE RICARDO CORTES RUIZ, identificado con la cedula de ciudadanía 79157554 de Bogotá; Nos hemos reunido con el fin de realizar liquidación bilateral de la aceptación de oferta No. 208-CENACAVIACIÓN-2023 de conformidad con lo dispuesto del artículo 60 de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública) modificado por ley 1150 de 2007, artículo 32, modificado por el decreto 0019 de 2012, artículo 217 y especialmente con fundamento en el principio de la Autonomía de la Voluntad, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ANTECEDENTES

a) Que mediante resolución de nombramiento No. 00617734 13 de julio de 2023, modificada parcialmente por la resolución No. 00780738 del 29 de agosto de 2023, el ordenador del gasto nombró unos servidores públicos y asesores para que se desempeñaran como Gerente del proyecto, comités estructuradores, evaluadores y el supervisor del proceso de mínima cuantía No. 208-MC-CENACAVIACION-2023. Documento debidamente publicados en la plataforma del SECOP II.

b) Que dentro del Plan de Compras para la vigencia 2023, se asignó un presupuesto total de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($50.275.120,00), distribuidos con cargo al Rubro Presupuestal A-02-02-02-009-002 "SERVICIOS DE EDUCACIÓN" de acuerdo con el Certificado de disponibilidad presupuestal N°.17423 de fecha 25 de mayo de 2023, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.

c) Que se envió solicitud de cotización a las siguientes empresas:

- ESCUELA DE AVIACION NUKAK
- HC SOLUCIONES INTEGRALES A SU ALCANCE SAS
- ACADEMIA DE AVIONES Y HELICOPTEROS DE COLOMBIA ADAHCOL SAS.

d) Que mediante acta No. 00788053 de fecha 31 de agosto de 2023, se aprobaron el estudio previo y la invitación publica del proceso de mínima cuantía No. 208-MC-CENACAVIACION-2023, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION CURSO INVESTIGADOR DE ACCIDENTES" Documento debidamente publicados en la plataforma del SECOP II.

e) Que el día de fecha 08 de septiembre de 2023, a las 08:00 AM, se realizó el cierre del proceso, en el cual se presentaron las siguientes empresas: Escuela Colombiana de Entrenamiento Aeronautico SAS y Aerotecnica SAS

f) Que el día de fecha 11 de septiembre de 2023, se realizó la evaluación y verificación

de Requisitos Habilitantes del proceso de mínima cuantía No. 208-MC-CENACAVIACION-2023, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION CURSO INVESTIGADOR DE ACCIDENTES." Documento debidamente publicados en la plataforma del SECOP II.

g) Que allegadas las subsanaciones, el día de fecha 13 de septiembre de 2023, se hizo necesario emitir reevaluación del proceso por parte jurídica habilitando a los oferentes para continuar en el proceso de selección.

h) Que mediante acta No. 00846496 de fecha 15 de septiembre de 2023, por medio de la cual se recomienda adjudicar o declarar desierto el proceso de mínima cuantía No. 208-MC-CENACAVIACION-2023, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION CURSO INVESTIGADOR DE ACCIDENTES.

i) El contrato objeto de liquidación fue adjudicado mediante resolución No. 00845627 15 de septiembre de 2023, la cual resolvió lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR, EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 208-MCCENACAVIACION-2023 CUYO OBJETO ES LA " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CURSO INVESTIGADOR DE ACCIDENTES a la empresa **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS.,** Identificado con **NIT. 900635837-8,** representada legalmente por el señor **JORGE RICARDO CORTES RUIZ,** identificado con la cedula de ciudadanía 79157554 de Bogotá, hasta por la suma total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000,00).**

Nota 1: El precio ofertado se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

Nota 2: IVA y otros impuestos: en caso de advertirse dentro de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente en la ejecución la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo a la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el contratista asumirá su pago ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

II. DATOS DEL CONTRATO

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CURSO INVESTIGADOR DE ACCIDENTES"
VALOR DEL CONTRATO	Fue por la suma de CUARENTA Y

NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000,00).

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Valor del IVA	Valor Total
Curso de Investigación de Accidentes de Aviación (según especificaciones técnicas)	22	UN	$2.250.000,00	N/A	$49.500.000,00

Nota 1: El precio ofertado se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

Nota 2: IVA y otros impuestos: en caso de advertirse dentro de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente en la ejecución la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo a la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el contratista asumirá su pago ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se comprometió a cancelar el valor del contrato mediante giro directo a la CUENTA CORRIENTE del BANCOLOMBIA No. 30011840900, a nombre de ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO S.A.S. de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES: Se realizaron pagos parciales equivalente a la recepción parcial de los servicios efectivamente recibidos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

19 de septiembre de 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN

Fue a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 hasta el 06 de diciembre de 2023.

PLAZO DE VIGENCIA

Corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

SUPERVISOR DEL CONTRATO MY. LUIS FERNANDO CANO CUESTA

II. CONTRATOS ADICIONALES – MODIFICATORIOS

N/A

Finalmente, la aceptación de oferta se ejecutó así:

PRIMERA ENTREGA: DE ACUERDO FACTURA No FE 932 30/10/23 - ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 00782020

Descripción	CANT.	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
CURSO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	22	$2.250.000,00	$49.500.000,00
SUBTOTAL			$49.500.000,00
IVA 19%			$ 00,00
TOTAL			$49.500.000,00

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023, así:

DOCUMENTO	No	FECHA	VALOR
Expedición CDP mediante radicado No.2023180010604203 de fecha 23 de mayo de 2023.	17423	25/05/2023	$50.275.120,00
Expedición de reducción presupuestal por sobrante de ejecución mediante radicado No. 2023180022195473 de fecha 05 de octubre de 2023	17423	25/05/2023	-$775.120,00
Expedición CRP mediante radicado No.2023180021330423 de fecha 26 de septiembre de 2023.	122023	26-09-2023	$49.500.000,00

IV. GARANTÍA ÚNICA

ACEPTACION DE OFERTA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No 3739036-9, expedida por SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9, aprobada mediante la plataforma del SECOP II, el día 06 de octubre de 2023.

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 3739036-9, expedida por la Compañía de seguros SURAMERICANA, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante No. 258 de fecha 06 de octubre de 2023; así:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	19/09/2023	15/06/2024	$14.850.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/09/2023	15/06/2024	$9.900.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	19/09/2023	15/12/2026	$2.475.000,00

*al momento de la revisión por el área poscontractual, se observó que el la aprobación en plataforma SECOP II tiene fecha de 25/09/2023.

V. GARANTIA TÉCNICA

La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

a) El cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos y a su vez garantizará que dispondrá de personal idóneo para efectuar la capacitación.
b) La calidad del entrenamiento debe ser regida por las regulaciones de los documentos y publicaciones que se relacionan en las normas técnicas aplicables.
c) Deberá garantizar la calidad de la capacitación ante todas las situaciones adversas que se puedan generar.

NOTA 1. El contratista debe cumplir con cada una de las condiciones establecidas en las Especificaciones técnicas adicionales frente a la capacidad operativa, al momento que se haga efectiva la garantía técnica.

NOTA. 2. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Contando con el requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato de la capacitación, en el evento de que alguno de los servicios no se preste de conformidad con la especificación técnica requerida, el término de respuesta a la garantía técnica será de tres (03) días calendario, una vez notificado. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de sus obligaciones que tengan relación directa con el cumplimiento de la garantía técnica. Los servicios se entregarán en las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se prestó el servicio

VI. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante las actas relacionadas a continuación el CONTRATISTA entregó y realizó dentro de los plazos establecidos en la aceptación de oferta, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE AVIACIÓN, los servicios objeto de la aceptación de oferta, así:

ACTAS DE RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIO-ALTA			
ACTAS	**FACTURA**	**ENTRADA SAP**	**VALOR ACTA**
Acta de recibo a Satisfacción total No. 01003282 del 31 de octubre de 2023	No. FE 932 30 de octubre de 2023 $ 49.500.000,00	5003231862-2023 02 de noviembre de 2023 $49.500.000,00	$ 49.500.000,00
TOTAL	**$ 49.500.000,00**	**$ 49.500.000,00**	**$ 49.500.000,00**

VII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
ÚNICO PAGO	Pago total de la aceptación de oferta, mediante Egreso No.1500002569 de fecha 23 de noviembre de 2023, Obligación No. 235523 de fecha 20 de noviembre de 2023, Orden de pago presupuestal No. 405489023 de fecha 21 de noviembre 2023.	$ 49.500.000
TOTAL		**$ 49.500.000**

BALANCE

Valor inicial del contrato	**$ 49.500.000**	
Valor Total cancelado al contrato		**$ 49.500.000**
SUMAS IGUALES	**$ 49.500.000**	**$ 49.500.000**

VIII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS

DOCUMENTO	FECHA	RESPONSABLE	CONCLUSIÓN
Informe de Supervisión No.01	31/10/2023	MY. LUIS FERNANDO CANO CUESTA	EJECUCIÓN FÍSICA 100% EJECUCIÓN FINANCIERA 0,00%
Informe de Supervisión Final	29/02/2024	MY. LUIS FERNANDO CANO CUESTA	EJECUCIÓN FÍSICA 100% EJECUCIÓN FINANCIERA 100%

IX. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

Según lo previsto en la aceptación de oferta No. 208-CENACAVIACION-2023, este será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en

la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, la firma de la última acta de recibo a satisfacción del objeto contractual de fecha 31 de octubre de 2023, así pues, los cuatro meses más deja la fecha 29 de febrero de 2024, los dos meses subsiguientes el 30 abril de 2024 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 30 abril de 2026, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (cuando a ello haya lugar).

Conforme se pactó en la aceptación de oferta quedan como obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única el amparo de Cumplimiento del contrato hasta el 15 de junio de 2024, y el amparo de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes hasta el 15 de junio de 2024; por último, el amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 15 de diciembre de 2026.

X. MULTAS Y SANCIONES

N/A

XI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJRECITO NACIONAL– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de oferta No.208-CENACAVIACION-2023.quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta No. 208-CENACAVIACION-2023.

XII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico y económico, según resolución 00617734 13 de julio de 2023.la cual fue modificada parcialmente por la resolución No. 00780738 del 29 de agosto de 2023, así:

Gerente de Proyecto		TC. WILLIAM RICARDO FERNADO VILLAMIL (SALIENTE) TC. DAVID ESTEBAN VARGAS PARRA (ENTRANTE)
Comité estructurador	Técnico	MY. DANIEL EDUARDO PINZON URBINA SV. JOSE SALAZAR BURGOS
	Jurídico	PS. ANGIE DANIELA PRADA BANGUERO
	Económico	PS. JENNY MARISELA GUERRA RIZO
Comité Evaluador	Técnico	SV. ARLEY PEÑALOZA MARTINEZ SV. DIEGO BARRERA CHIQUIZA
	Jurídico	PS. JORGE E. DURAN HERRERA
	Económico	PS. WILSON ACUÑA PINZON
Supervisor del contrato		MY. LUIS FERNANDO CANO CUESTA
Contratista		JORGE RICARDO CORTÉS RUIZ

Nota 1: mediante de resolución No. 00780738 del 29 de agosto de 2023, se modificó el Gerente de proyecto y se nombró al señor TC. DAVID ESTEBAN VARGAS PARRA.

XIII. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ABG. KELLY TATIANA CARREÑO HERNANDEZ ASESORA JURIDICA CENAC AVIACION
ECO. NATALIA ANDREA PÉREZ CÁCERES ASESORA ECONOMICA CENAC AVIACION

XIV. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y en la plataforma del SECOP II.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la aceptación oferta No. 208-CENACAVIACION-2023 suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y la empresa ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO S.A.S, en los términos consignados en la presente acta.

Con base en lo expuesto, las partes,

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente la aceptación de oferta No. 208-CENACAVIACION-2023, de fecha 19 de septiembre de 2023, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN representada por el señor Coronel EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO y la empresa ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO S.A.S. identificada con NIT 900635837-8, representada legalmente por el señor JORGE RICARDO CORTES RUIZ, identificado con la cedula de ciudadanía 79157554 de Bogota.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la aceptación de oferta No. 208-CENACAVIACION-2023, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados.

TERCERO: Suscrita esta acta de liquidación por las partes, se publicará en la plataforma del SECOP II y se remitirá a la carpeta maestra, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 18 MAR 2024.

POR EL M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL –CENAC AVIACIÓN.

CR. **EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO**
Director Central Administrativa Y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del gasto

POR EL CONTRATISTA,

SR. **JORGE RICARDO CORTES RUIZ**
Representante legal ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO S.A.S.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

MY. **LUIS FERNANDO CANO CUESTA**
Supervisor aceptación de oferta No. 208-CENACAVIACIÓN-2023

REVISÓ,

ABG. **KELLY TATIANA CARREÑO HERNANDEZ**
Asesora Jurídica CENAC AVIACIÓN

ECO. **NATALIA ANDREA PÉREZ CÁCERES**
Asesora Económica CENAC AVIACIÓN

Vo.Bo. CT. **DANIELA SANTAMARIA**
Oficial Poscontractual CENAC AVIACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO	**INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL**
	FECHA DEL INFORME: 29 DE FEBRERO DE 2024
ACEPTACION DE OFERTA No. 208-CENACAVIACIÓN-2023	**FECHA FIRMA ACEPTACION DE OFERTA:** 19 de septiembre 2023

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CURSO INVESTIGADOR DE ACCIDENTES" adquirido con la empresa ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO S.A.S.

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Descripción	CANT.	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
CURSO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	22	$2.250.000,00	$49.500.000,00

2. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL: El valor de contrato es hasta la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000,00).

VIGENCIA 2023: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000,00).

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR EN PESOS

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL PESOS
PRINCIPAL	$49.500.000,00	N/A	$49.500.000,00
ADICIÓN Y/O REDUCCION	N/A		N/A
VALOR TOTAL	$49.500.000,00	N/A	$49.500.000,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pago total	2023	$49.500.000,00	235523	20-11-2023	405489023	21-1-2023	$49.500.000,00	$0,00
TOTAL SALDO ACUERDO		$49.500.000,00	———	———	———	———	———	———
TOTAL ADICION		$ 0,00	———	———	———	———	———	———
TOTAL		$49.500.000,00	———	———	———	———	———	———
			———	———	———	———	**$49.500.000,00**	**$0,00**

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PRTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
SERVICIOS DE EDUCACIÓN	2023	14423	MAY/25/2023	122023	SEP/26/2023	$49.500.000,00
	VALOR TOTAL EN PESOS					**$49.500.000,00**

3. **SITUACIÓN DE ENTREGAS**: EL SIGUIENTE ES EL **SERVICIOS** RECIBIDO A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el **06 de diciembre del año 2023.**

PRIMERA ENTREGA: DE ACUERDO FACTURA No FE 932 30/10/23 - ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 00782020

Descripción	CANT.	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
CURSO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	22	$2.250.000,00	$49.500.000,00
SUBTOTAL			$49.500.000,00
IVA 19%			$ 00,00
TOTAL			$49.500.000,00

3.1. BALANCE DE SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUACION	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	CSF	$49.500.000,00	$49.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL RUBRO CRP			**$49.500.000,00**	**$49.500.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA	31-OCT-2023	$49.500.000,00
TOTAL SERVICIOS RECIBIDOS	-----	$49.500.000,00
PENDIENTE POR RECIBIR	-----	$ 0,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	-----	$49.500.000,00
VALOR ADICION	-----	0,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	-----	$49.500.000,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL
Garantía única de cumplimiento **No** 3739036-9
Aseguradora: **SURAMERICANA NIT.** 890903407-9
Fecha de expedición: **19 SEP 2023**
Fecha certificado de aprobación: **06-oct- 2023**
Fecha de aprobación: **25-sep-23**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	19/09/2023	15/06/2024	14.850.000,00
Calidad del servicio	19/09/2023	15/06/2024	9.900.000,00
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	19/09/2023	15/12/2026	2.475.000,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Cronograma de ejecución del curso se encuentra definido en el Acta de Inicio del Contrato.

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
$49.500.000,00	100%	100%

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- El supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.
- En el presente informe final se corrige en el informe No. 1 en el ITEM 4 RESUMEN DE POLIZAS en la GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO la fecha de certificado de aprobación, corresponde al 06 de octubre de 2023.
- En el presente informe final se corrige en el informe No. 1 de que se trata de una aceptación de oferta.

9. ANEXOS AL INFORME

OMITIDO

Mayor CANO CUESTA LUIS FERNANDO
Cargo: Oficial SESAT DAVAA
Supervisor Contrato No. 208-CENACAVIACIÓN-2023
Celular:3135683208